



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015 05705

23 MAR 2017

Asunto: Se le dan a conocer las observaciones
preliminares detectadas en auditoría número
SSS/DAI/AUD/001/2017.

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 23 de Marzo de 2017

C. DRA. BERTHA ELENA ESEBERRE ACOSTA
DIRECTORA DEL CENTRO DE HIGIENE ESCOLAR
PRESENTE.-

En relación a la auditoría practicada por esta Dirección de Auditoría Interna, al Centro de Higiene Escolar, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/001/2017, contenida en el oficio número SSS/DAI/069/2017, de fecha 07 de Marzo de 2017, relativa a Recursos Humanos, Financieros y Materiales, mismo que fue recibido con fecha 08 de Marzo de 2017, por la C. Dra. Bertha Elena Eseberre Acosta, en su calidad de Directora del Centro de Higiene Escolar, según consta en acta de inicio levantada con fecha 08 de Marzo de 2017, a folios números del 00117001 al 00117004, por medio del presente se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas por esta dirección, así como las recomendaciones correspondientes, para su atención y seguimiento, mismas que se relacionan a continuación:

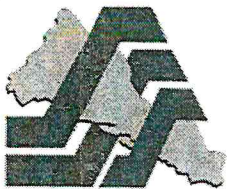
De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de la unidad aplicativa auditada, se conoció lo siguiente:

I.- RECURSOS HUMANOS.

A).- Personas que se encuentran en plantilla de la Unidad y no se relacionan en plantilla proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos.

Página 1 de 24

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DESCRIPCION DEL PUESTO
Arredondo Heras Armida	M02035 Enfermera General Titulada A
León López Bernarda C.	M02072 Supervisora en Trabajo Social en Área Médica A

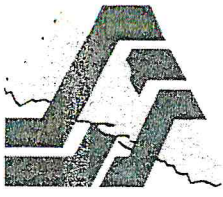
B).- Personas que se encuentran en plantilla de la Subdirección de Recursos Humanos y no se relaciona en plantilla de la Unidad.

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	DESCRIPCION DEL PUESTO:
Alvarez Loera Alfonso	M01014 Cirujano Dentista B

Se recomienda coordinarse con la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, a efecto de que se realicen a la brevedad posible los ajustes correspondientes; por lo que deberán de enviar anexo a respuestas, copia de las nóminas y plantillas ya conciliadas, conteniendo las mismas el personal que realmente labora en la unidad.

2.- De la supervisión y verificación física efectuada al personal que labora en la unidad, en los turnos matutino y vespertino, se observó que aproximadamente un 73% de la misma no porta su gafete que lo identifique como trabajador de la unidad, el cual debe portarse en el interior de la unidad y en horario de labores, por lo que se incumple con lo estipulado en el capítulo XII, sección segunda (De las obligaciones de los trabajadores), artículo 133, inciso II de las Condiciones Generales de Trabajo.

Se recomienda que todo el personal que labore en la unidad auditada, al ingresar al centro de trabajo, debe de portar en lugar visible su gafete que lo identifique como trabajador, y portarlo durante su permanencia en su jornada diaria de trabajo, mismo que deberá de ser expedido por el Director de la unidad aplicativa. Enviar anexo a respuestas, copia de circular donde se le instruye al personal.



OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

3.- Verificación de la permanencia y Estancia del Personal en el Centro de Trabajo y en Horario de Labores.

A).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Centro de Higiene Escolar, no se localizó la persona que a continuación se relaciona en el turno matutino:

TURNO MATUTINO DIA 08 DE MARZO DE 2015, VERIFICACION DE 12:00 A 12:30 HORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CLAVE Y PUESTO
Bernarda Candelaria León López	M02072 Supervisor en Trabajo Social en área Médica A

En relación a lo anterior, se observa que dicha persona no cumple con la permanencia en su lugar de trabajo y horario de labores, por lo que se incumplen a lo señalado en los artículos 82, del capítulo VIII De la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, 132 fracción VI del capítulo XII De los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Trabajadores, Sección Primera De los Derechos de los Trabajadores y 133 fracción I de la Sección Segunda De las Obligaciones de los Trabajadores, en relación con el artículo 92 fracción II y III, del capítulo VIII, de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo 2010 - 2013.

Se recomienda que en caso de que al verificar la permanencia por parte de las autoridades de la unidad, no se localicen personal que se encuentre adscrito a la unidad o comisionado por otras unidades y que en ese momento no cuenten con autorización para ausentarse de sus labores por parte de sus superiores, se les aplique la falta injustificada correspondiente; por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia del documento donde se justifique su ausencia, el día y lapso de tiempo de la verificación de la permanencia o documento mediante el cual se imponga la falta injustificada, a la persona antes señalada en el turno matutino.



OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

4.- Del cotejo efectuado entre la plantilla de personal proporcionada por la unidad aplicativa contra el control de entradas y salidas (resumen individual), se conoció lo siguiente:

A).- Personal que apareció controlado en el registro de Entradas y Salidas (reloj checador) y no aparece relacionado en la plantilla de personal de la unidad aplicativa auditada:

NOMBRE DEL TRABAJADOR

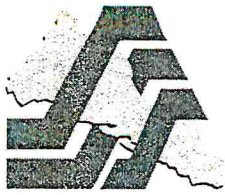
Landeros Castro Francisco Benjamín

Deberá de enviar anexo a respuestas, copia del documento justificatorio mediante el cual se compruebe porqué el personal relacionado anteriormente, se encuentra contemplado en el control de entradas y salidas con que cuenta la unidad aplicativa para el control de asistencia del personal y que no se encuentran relacionados en la plantilla de personal proporcionada por la unidad auditada.

5.- De la revisión de los expedientes seleccionados del personal se detectó que no se encuentran integrados con la documentación de admisión requerida, incumpliendo con lo señalado en los Anexos de Requisitos de Admisión de personal, conforme lo establece el Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos, así como en el capítulo número II, de los Requisitos de Admisión y Designación, artículo 9, 10 y 11, de las Condiciones Generales de Trabajo 2010 - 2013.

A continuación se detallan ejemplos:

NOMBRE			DESCRIPCION CODIGO	DOCUMENTACION FALTANTE:
Ramírez Miriam	Rivera Anabel		M01006 General A	Médico Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
López	Trapero	Federico	M01004 Especialista A	Médico Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Cedula de Especialidad, Cartilla Militar, C.U.R.P., Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales y Protesta



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

<u>NOMBRE</u>	<u>DESCRIPCION CODIGO</u>	<u>DOCUMENTACION FALTANTE:</u>
		Constitucional.
Valdez Limón Guadalupe Trinidad	M01006 Médico General A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Peraza Zamudio Jorge Enrique	M01006 Médico General A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Título Profesional, Cartilla Militar, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Edgar Alán López Audelo	M01006 Médico General A	Solicitud de Empleo, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, Certificado Médico, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de No Inhabilitación.
Eseberre Acosta Bertha Elena	M01007 Cirujano Dentista A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Registro Estatal de Profesión, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Corrales García Raúl Ulises	M01007 Cirujano Dentista A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Registro Estatal de Profesión, Cartilla Militar, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Gutiérrez Vega Rosa María	M01007 Cirujano Dentista A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
García Ontiveros Dora Alicia	M01007 Cirujano Dentista A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Padilla Ontiveros Olivia de Jesús	M01007 Cirujano Dentista A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

<u>NOMBRE</u>	<u>DESCRIPCION CODIGO</u>	<u>DOCUMENTACION FALTANTE:</u>
Vega Tizoc Abril Marcela	M01007 Cirujano Dentista A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Registro Estatal de Profesión, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Guerrero Astengo José Luis	M01007 Cirujano Dentista A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Cartilla Militar, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
López Meza Claudia del Carmen	M01007 Cirujano Dentista A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
López López José Guadalupe	M03019 Apoyo Administrativo en Salud A7	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Cartilla Militar, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Beltrán Noriega Anallely	M01007 Cirujano Dentista A	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Registro Estatal de Profesión, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Cisneros Torres Jorge	M01014 Cirujano Dentista B	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Cédula Profesional, Cartilla Militar, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Tukunaga González Heydi Guadalupe	M03021 Apoyo Administrativo en Salud A5	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
García Rodríguez Gabriel	M01014 Cirujano Dentista B	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, Registro Estatal de Profesión, Cartilla Militar, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y

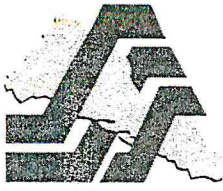


SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

<u>NOMBRE</u>	<u>DESCRIPCION CODIGO</u>	<u>DOCUMENTACION FALTANTE:</u>
		Constancia de no Inhabilitación.
Osuna Sainz María Genoveva	M02105 Enfermera General Titulada C	Solicitud de Empleo, Curriculum Vitae, Registro Estatal de Profesión, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Pérez Aguirre Laura Elena	M02035 Enfermera General Titulada A	Solicitud de Empleo, Curriculum Vitae, Registro Estatal de Profesión, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Gutiérrez Martha Manuela	M02031 Enfermera Jefe de Servicios	Solicitud de Empleo, Curriculum Vitae, Registro Estatal de Profesión, CURP, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Arredondo Heras Armida	M02035 Enfermera General Titulada A	Solicitud de Empleo, Curriculum Vitae, Registro Estatal de Profesión, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Aguiar Pérez José Alberto	M02105 Enfermera General Titulada C	Solicitud de Empleo, Curriculum Vitae, Registro Estatal de Profesión, Cartilla Militar, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Solís Ibarra Alejandrina	M02015 Psicólogo Clínico	Solicitud de Empleo, Curriculum Vitae, Título Profesional, Registro Estatal de Profesión, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Melecio Escobar Carmen Leticia	M02081 Enfermera General Titulada A	Solicitud de Empleo, Curriculum Vitae, Registro Estatal de Profesión, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
López Zavala Cecilia	M02015 Psicólogo	Solicitud de Empleo, Curriculum Vitae, Título Profesional, Registro Estatal de Profesión, CURP,



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

<u>NOMBRE</u>	<u>DESCRIPCION CODIGO</u>	<u>DOCUMENTACION FALTANTE:</u>
Guadalupe	Clínico	Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.
Angulo Molina Martha Elena	M03018 Apoyo Administrativo en Salud A8	Solicitud de Empleo, Currículum Vitae, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Certificado Médico, Carta de No Antecedentes Penales, Compatibilidad de Empleo, Protesta Constitucional y Constancia de no Inhabilitación.

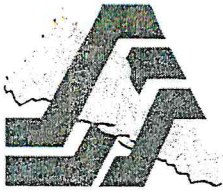
Se recomienda se realice una revisión al total de los expedientes del personal que labora actualmente en la unidad, para verificar que se encuentren integrados debidamente, de acuerdo a la documentación requerida que debe contener cada expediente personal y en caso de localizar expedientes que le falte alguno de los documentos básicos, estipulados por la Subdirección de Recursos Humanos, solicitarlos de inmediato mediante escrito; por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Humanos, con acuse de recibo donde se solicite se verifique que todos los expedientes del personal cuenten con la documentación requerida, así como copia de cada uno de los documentos faltantes de los expedientes personales relacionados en el cuadro anterior.

II.- RECURSOS FINANCIEROS:

A).- CUOTAS DE RECUPERACION.

1.- De la revisión efectuada a los concentrados mensuales de ingresos diarios, para efectos de verificar con qué fecha son depositados los ingresos obtenidos por la unidad aplicativa, por concepto de la prestación de servicios médicos asistenciales, en la cuenta concentradora de cheques, con clave RAP CH11, suscrita en HSBC México, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la cuenta que utiliza la unidad aplicativa para depositar los ingresos derivados de cuotas de recuperación, se observa que algunos ingresos diarios son depositados en dicha cuenta bancaria dentro de 2, 3, 4 y hasta 15 días posteriores al día que corresponden, no contando con autorización para tal efecto, ya que la unidad

Página 8 de 24



OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

aplicativa presentó solicitud de autorización de realizar los depósitos del centro cada tercer día que serían los días lunes, miércoles y viernes, con oficio número 0047 de fecha 23 de abril de 2015, emitido por la directora de la unidad a nombre del C. Dr. Ernesto Echeverría Aispuro, en su calidad entonces, de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, incumpliendo con lo señalado para tal efecto, en el numeral 5.1.6.1 del Manual de Normas y Procedimientos en materia de Cuotas de Recuperación, ya que ni en esos días se cumple con los depósitos de los ingresos percibidos. A manera de ejemplos, se presentan a continuación en los meses que se efectuaron como prueba selectiva:

MARZO DE 2016

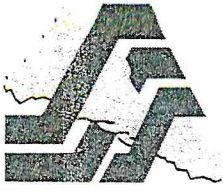
JUNIO DE 2016

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
02, 3	07-03-2016	01, 02	06-06-2016
07, 08	10-03-2016	03	07-06-2016
10, 11, 14	16-03-2016	08, 09, 10	14-06-2016
18, 28	30-03-2016	14, 15, 16	20-06-2016
		20	22-06-2016
		22, 23	27-06-2016
		27	29-06-2016
		29	02-07-2016

OCTUBRE DE 2016

DICIEMBRE DE 2016

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
03	05-10-2016	05, 06	08-12-2016
05	07-10-2016	08, 09	13-12-2016
10	12-10-2016	13, 14 Y 15	30-10-2016
12, 13	15/10/2016		
17, 18 Y 19	21/10/2016		
21	25-10-2016		
25, 26, 27	31-10-2016		



OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

FEBRERO DE 2017

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
02, 03 Y 07	09-02-2017
08 Y 09	13-02-2017
13	15-12-2017

Se recomienda que los ingresos diarios derivados de servicios médicos asistenciales, que obtenga la unidad aplicativa, estos deberán de ser depositados diariamente a la cuenta de cheques que tiene asignada la unidad aplicativa, o en caso contrario más tardar en 24 horas después de elaborado el corte de caja; enviar anexo a respuestas copia del documento mediante el cual se giren las instrucciones correspondientes o en su caso autorización para llevarlos a cabo fuera de los plazos normados.

2.- De la revisión efectuada al consecutivo de facturas de ingresos, por los servicios prestados por el Centro de Higiene Escolar, correspondiente a los meses de enero, abril de 2016 y febrero de 2017, como prueba efectuada, se observa lo siguiente:

A).- Que existen facturas de ingresos en las cuales los servicios prestados no fueron cobrados a los pacientes de acuerdo al precio fijado en el tabulador oficial en el nivel 6, o en el oficio de autorización de cobro de claves número 22594, de fecha 21 de octubre de 2013, emitido por la Lic. María Alejandra Gil Álvarez en su calidad entonces, de Directora Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, sino a un nivel menor, mismos que no se encuentran soportados con ningún estudio socioeconómico para la disminución de nivel, ni se cuenta con una autorización por parte de las autoridades correspondientes, los cuales se relacionan a continuación:

MES DE ENERO DE 2016

RECIBO No.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	CLAVE DE SERVICIO	NIVEL COBRADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
20382	12/01/2016	Rivera Vargas Julio Cesar	31009	4	1	90
20388	12/01/2016	Tapia Montes Mireya	400058	4	1	180



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

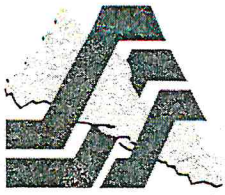
Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

20390	12/01/2016	Tolosa Soto Javier	400058	4	1	180
20391	12/01/2016	García Retes Rafael	400058	4	1	180
20394	13/01/2016	Britney Lucero López Juárez	370012	4	1	55
20395	13/01/2016	Deisi Franceli López Juárez	370012	4	1	55
20407	14/01/2016	Pérez Rivera Miguel Fortunato	370012	4	1	55
20426	15/01/2016	Castillo Castillo Ana Valeria	400058	4	1	180
20434	18/01/2016	Hernández Quiñonez Iker Jesús	400058	4	1	180
20450	19/01/2016	Cuen Díaz Jorge Luis	370012	4	1	55
20455	19/01/2016	Carrillo Navarro Itzel	400058	4	1	180
20457	20/01/2016	Paulina Gama Zavala	370012	4	1	55
20482	21/01/2016	Landeros Reyes Britny Estefanía	400058	4	1	180
20487	22/01/2016	Reyes Medina Juan Alexys	400058	4	2	180
20488	22/01/2016	González Rodríguez Justhyn	40028	4	1	60
20489	22/01/2016	Andreu Sebastián Rojo Gastélum	370012	4	1	55
20490	22/01/2016	González Rodríguez Josthin	40028	4	1	60
			400058	4	1	180
20504	25/01/2016	Núñez Suarez Jared Abisai	400058	4	1	180
20506	26/01/2016	Sánchez Llanés Ayled	400054	4	2	80
20508	26/01/2016	Hernández López Juan	400058	4	1	180
20536	27/01/2016	Rojo Martínez Angel de Jesús	400058	4	1	180
20537	27/01/2016	Carmona Cruz Jesús Sebastián	400058	4	1	180
20548	28/01/2016	Ortiz Félix Jesús Alfredo	400058	4	1	180
20568	29/01/2016	Contrers Higuera Sherlyn	370012	4	1	55
20561	29/01/2016	González Rodríguez Josthin	400058	4	1	180
20571	29/01/2016	Cervantes Gastélum Estrella	400058	4	1	180
20573	29/01/2016	Martínez Tirado Siveli Antonia	400058	4	2	180
		S U M A				3735

MES DE ABRIL DE 2016

RECIBO No.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	CLAVE DE SERVICIO	NIVEL COBRADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
21163	01/04/2016	López Ibarra Mariana Isabel	400058	4	1	180
21176	04/04/2016	Sánchez Angulo Leonel Aldahir	400058	4	1	180
21180	04/04/2016	Aispuro Beltrán idei Yuremi	400058	4	1	180



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

21182	05/04/2016	Gámez Félix Pedro David	400072	4	3	80
21191	05/04/2016	Huerta Pérez Sofia Yunuen	400058	4	1	180
21222	07/04/2016	Diarte Machado Angel Eduardo	400058	4	1	160
21227	07/04/2016	Avila Delgado Briana	400058	4	1	180
21235	08/04/2016	Ferrer Pérez Dilian Ariadna	400058	4	1	180
21236	08/04/2016	Cervantes Gastélum Javier Agustín	400058	4	1	180
21239	08/04/2016	Castañeda Medina Josias	400058	4	2	180
21253	11/04/2016	Alejandra Hurtado Rivera	370012	4	1	55
21256	11/04/2016	Navarro Velazquez Keyla	400058	4	1	180
21258	11/04/2016	Aispuro Beltrán Byron	400058	4	2	180
21267	12/04/2016	Mendoza Leon Daniel de Jesús	400058	4	2	180
21270	12/04/2016	Angulo Sánchez Kevin Daniel	400058	4	2	180
21272	12/04/2016	Sánchez Dominguez Jesús Alberto	400058	4	2	180
21281	13/04/2016	López Amador Amairani	31034	4	1	234
21282	13/04/2016	Guzmán Ruj Ruben Antonio	400058	4	1	180
21306	15/04/2016	Berenice Almaral Aceves	370012	4	1	55
21327	18/04/2016	Martha Cecilia Perazá Manjarrez	370012	4	1	55
21368	22/04/2016	Lindoro Ramírez Justin Valentin	31034	4	1	234
21370	22/04/2016	Diarte Machado Kithzel	400058	4	1	180
SUMA						3573

FEBRERO DE 2017

RECIBO No.	DE FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	CLAVE DE SERVICIO	NIVEL COBRADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE COBRADO
09/08/1964	01/02/2017	Fátima Arce Siqueiros	370012	4	55	55
23612	02/02/2017	Ontiveros Angulo José Airam	400058	4	180	180
23619	02/02/2017	Rodriguez Zazueta Saul	400058	4	180	180
23633	03/02/2017	Medina Torres Juan Luis	400058	4	180	180
23654	07/02/2017	Pacheco Rodríguez Marie Anyeli	400058	4	180	180
23653	07/02/2017	Medina Leon Emily Dayana	400058	4	180	180
23669	08/02/2017	Ley Sánchezwz Bardo Sinue	370012	4	55	55
23681	09/02/2017	Rodriguez Zazueta Saul	400058	4	180	180
23684	09/02/2017	Quintero Zazueta Gabriela de Jesús	370012	4	55	55



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

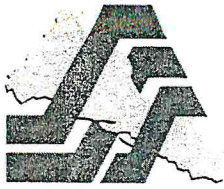
23699	10/02/2017	Soto Lizárraga Gerardo Abdiel	400058	4	180	180
23753	16/02/2017	Sánchez Aguiluz Josue Sebastian	400058	4	180	180
23749	16/02/2017	Melgar Ibarra Stefanya	400058	4	180	180
23758	16/02/2017	Inzunza Rosas Romina	400058	4	180	180
23776	17/02/2017	Orozco Lizárraga Hanna Dianey	400058	4	180	180
23771	17/02/2017	Bustamante Covarrubias Jesús Emilio	400058	4	180	180
23785	20/02/2017	Noriega Pulido Victor Axel	370012	4	55	55
23777	20/02/2017	Sandoval Rueda Genesis	400072	4	80	160
23801	21/02/2017	Caballo Leon Valentina	400058	4	180	180
23856	28/02/2017	Barraza Ayon Catia Valeria	400058	4	180	360
SUMA					2820	3080

En relación a lo anterior, se le cobró al paciente por los servicios prestados por la unidad auditada, un nivel inferior al autorizado en el Tabulador oficial o en el oficio número 2594 señalado anteriormente, en el cual se autoriza cobro de claves que a continuación se relacionan, sin contar con un soporte correspondiente (estudio socioeconómico del paciente) o una autorización correspondiente de modificación en esos conceptos de aplicar un nivel inferior al autorizado que es el nivel seis o al señalado en el oficio citado, de conformidad a lo señalado en el punto número 5.1.2.1, del Manual de Normas Y Procedimientos en Materia de Cuotas de Recuperación

CLAVE	DESCRIPCION	NIVEL COBRAR AUTORIZADO	A	IMPORTE
10001	Consulta General	3		50.00
30001	Cons. Y Plan de Tratam.	1		75.00
30002	Técnica Tra	4		60.00
30004	Trampa de dedo	5		450.00
30005	Trampa de Lengua	5		470.00
31002	Obt, con Amalgama	6		45.00
31003	Obt. Con Resina Comp.	4		190.00
31004	Obt. Con irm o oxido de z.	4		30.00
31005	Rest. Con corona de cromo	6		270.00

Página 13 de 24

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

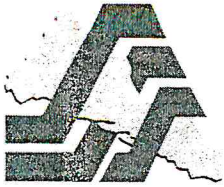
OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

31006	Rest. Con corona de celul.	6	50.00
31007	Cemento incr. Y corona	2	130.00
31009	Exodoncia simple	4	60.00
31029	Curación dental	4	70.00
31032	Odontoxesis	6	75.00
32001	Recubrimientos Pulpares	6	30.00
32002	Pulpotomía pza. posterior	6	75.00
32003	Pulpotomía pza. anterior	2	85.00
43004	Pulpetomía anterior	3	150.00
32005	Pulpectomía posterior	4	190.00
33003	Rx Infantil	5	60.00
34001	Profilaxis	1	70.00
39004	Mant. De espacio uni. corona	6	520.00
39005	Mant. De espacio bil. corona	6	600.00
39006	Mant. De esp. Unilat. c/banda	4	320.00
39007	Mant. De esp. Bilat. c/banda	4	370.00
40006	Pruebas de Wals	1	130.00
40009	Prueba de bender	1	70.00
40012	Pruebas de Wisc	7	80.00
40014	Terapia Familiar	2	85.00
40015	Terapia	2	80.00
40016	Terapia de Grupo 1-3 sesiones	3	95.00
40028	Terapia de Lenguaje	5	70.00
400005	Berniz	6	150.00
400009	Boton Lingual	6	200.00
400012	Cementar Banda	4	50.00
400019	Corona Celulaide	6	300.00
400046	Modelo de Estudio	1	60.00
400077	Sellador Oclusal	6	100.00

Se recomienda que toda disminución en el cobro de nivel oficial o autorizado por servicio prestado dentro del Centro de Higiene Escolar, debe de estar debidamente soportado por un estudio socioeconómico correspondiente, “elaborado y autorizado por el área de trabajo social y aplicando el tabulador oficial vigente u autorización correspondiente”; asimismo, dicho estudio socioeconómico deberá estar resguardado con una copia dentro del área de recursos financieros, en el departamento de cuotas de recuperación para

Página 14 de 24

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



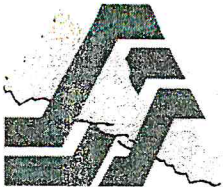
OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

posteriores revisiones. Deberá de presentar anexo a respuestas copia de autorización (estudio socioeconómico) para aplicar la disminución de nivel por los servicios prestados relacionados anteriormente; en caso contrario, el reintegro de la diferencia no cobrada a los pacientes durante el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2016 al 06 de Marzo de 2017, en las claves de las cuales no se cuenta con autorización de disminución de nivel siendo estas las números 400072, 400058, 400054, 40028, 370012 y 31034, que de acuerdo a la prueba efectuada fueron detectadas, por no contar con la autorización correspondiente, ni con el estudio socioeconómico para aplicar un nivel inferior al autorizado en el tabulador oficial y oficio de autorización número 22594. En caso de reintegro, deberá enviar anexo copia de ficha de depósito a la cuenta de cuotas de recuperación de oficina central.

3.- De la revisión efectuada como prueba documental a la Hoja de Registro Diario de Pacientes en consulta externa, de la cual se seleccionó a cinco médicos por el período en la semana comprendida del 20 al 24 de febrero de 2017, dichos pacientes que fueron consultados en esa fecha, se cotejó contra las facturas de ingresos diarios emitidos en la semana señalada por la unidad auditada, se constató que a algunos pacientes si se les expidió con esa fecha la factura de ingresos por los servicios médicos proporcionados, pero los pacientes que a continuación se relacionan no se les emitió cobro alguno por los servicios prestados en la fecha de la consulta, ni se autorizó documento alguno de exención:

MEDICO: ROSAMARIA GUTIERREZ VEGA

FECHA DE CONSULTA	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD (años)	SEXO	DIAGNOSTICO
23-02-2017	Valeria Sarabia Hernández	6	F	K022 Caries del Cemento
23-02-2017	Cesar Fco. Taboada Valenzuela	13	M	K021 Caries de la Dentina
23-02-2017	Stefany Valentina Melgar Ibarra	8	F	K040 Pulpitis
23-02-2017	Daniel Alexander Carranza Ortiz	6	M	K006 Alteraciones en la Erupción Dentaria



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

23-02-2017	Valentina Carballo León	7	F	K040 Pulpitis
23-02-2017	Edgar Daniel Moran Santiesteban	17	F	K022 Caries del Cemento Z012 Examen Odontológico
24-02-2017	Stefany Valentina Melgar Ibarra	8	F	K040 Pulpitis
24-02-2017	Daniel Alexander Carranza Ortiz	6	M	K006 Alteraciones en la Erupción Dentaria
24-02-2017	Jesús Alfredo Beltrán Velarde	7	M	K022 Caries del Cemento

MEDICO: GABRIEL García Rodríguez

FECHA DE CONSULTA	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD (años)	SEXO	DIAGNOSTICO
23-02-2017	Kevin Moran Santiesteban	14	M	K021 Caries de la Dentina
23-02-2017	Edgar Daniel Moran Santiesteban	17	F	K021 Caries de la Dentina

MEDICO: RAUL ULISES CORRALES GARCIA

FECHA DE CONSULTA	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD (años)	SEXO	DIAGNOSTICO
22-02-2017	Juan Luis Medina Torres	6	M	K081 Pérdida de dientes debido a accidente, extracción o enfermedad periodontal
22-02-2017	Yeraldin Oriana Torres Félix	7	F	Z012 Examen Odontológico
22-02-2017	Estrella de Guadalupe Cervantes Gastélum	7	F	K081 Pérdida de dientes debido a accidente, extracción o enfermedad periodontal



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

MEDICO: GUADALUPE TRINIDAD VALDEZ LIMON

FECHA DE CONSULTA	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD (años)	SEXO	DIAGNOSTICO
23-02-2017	Sandra Valeria Tirado Salazar	5	F	Z000 Examen Médico General
24-02-2017	Didier David Durán Ramírez	5	M	Z000 Examen Médico General

MEDICO: DORA ALICIA GARCIA ONTIVEROS

FECHA DE CONSULTA	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD (años)	SEXO	DIAGNOSTICO
20-02-2017	Ana Sofía León Lizárraga	5	F	Z012 Examen Odontológico
24-02-2017	Rafaela Román García	4	F	K028 Otras Caries Dentales
24-02-2017	Braulio Aurelio Bañuelos Ávila	9	M	Z012 Examen Odontológico

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas copia de las facturas expedidas a cada uno de los pacientes relacionados en los cuadros anteriores, de los cuales no fue posible localizar en esas fechas las facturas de ingresos correspondientes a los servicios prestados que en los mismos se indican.

4.- De la revisión efectuada a los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 4057518805 suscrita en HSBC México, S.A., a nombre de Servicios de Salud de Sinaloa, mediante la cual la unidad auditada controla los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), proporcionados por la encargada de Recursos Financieros de la Unidad auditada Centro de Higiene Escolar, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, octubre y noviembre de 2016, se conoció que la unidad auditada no proporcionó en forma completa, los estados de cuenta bancarios correspondientes a todos los meses del ejercicio y período revisado, asimismo, algunos estados de cuenta se encuentran incompletos, aunado a que no se lleva un control de sus ingresos y sus egresos, como es un libro de bancos; tampoco se realizan las conciliaciones bancarias en cada uno de los meses, por lo que se recomienda recabar los estados de cuenta bancarios; igualmente llevar un control estricto de sus ingresos y egresos bancarios, mediante libro de bancos, así como elaborar las conciliaciones bancarias en forma mensual, ya que dichos

Página 17 de 24

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

libros, documentos y estados financieros, son de suma importancia para el buen funcionamiento financiero de la unidad, deberá de enviar anexo a respuestas, copia del documento enviado a la encargada de Recursos Financieros de la unidad, mediante el cual se le instruya respecto a la guarda de los estados de cuenta bancarios mensuales, así como implementación de un libro de bancos, el control de sus ingresos depositados (asignados), así como sobre las erogaciones correspondientes (cheques expedidos) y la elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales, que son documentos indispensables para el buen funcionamiento de la unidad.

5.- De la revisión efectuada a los estados de cuenta bancarios, de la cuenta número 4006125678 suscrita en HSBC México, S.A. a nombre de Servicios de Salud de Sinaloa, proporcionados por la encargada de Recursos Financieros, de la Unidad auditada Centro de Higiene Escolar, correspondientes a los meses de enero, febrero, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, se conoció que la unidad auditada no proporcionó la totalidad de los estados de cuenta bancarios correspondientes a todos los meses del ejercicio y período revisado, además de que algunos estados de cuenta se encuentran incompletos y que no se lleva un control de sus ingresos y sus egresos, como es un libro de bancos; también se aprecia que no realizan las conciliaciones bancarias en cada uno de los meses, por lo que se recomienda recabar los estados de cuenta bancarios; asimismo llevar un control estricto de sus ingresos y egresos bancarios, mediante libro de bancos así como elaborar las conciliaciones bancarias en forma mensual, ya que dichos libros, documentos y estados financieros, son de suma importancia para el buen funcionamiento financiero de la unidad, razón por la que deberá de enviar anexo a respuestas, copia del documento enviado a la encargada de Recursos Financieros de la unidad, mediante el cual le instruya respecto a la guarda de los estados de cuenta bancarios mensuales, así como implementar mediante un libro de bancos, el control de sus ingresos depositados (asignados), así como de las erogaciones correspondientes (cheques expedidos) y la elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales, que son documentos indispensables para el buen funcionamiento de la unidad.

6.- De la revisión efectuada a los oficios de comprobación, correspondiente al presupuesto de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como de los oficios mediante los cuales la unidad aplicativa reintegra el fondo revolvente mediante comprobación de gastos, dirigidos al Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Administrativa Central, Lic. Ángel Alfonso

Página 18 de 24

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

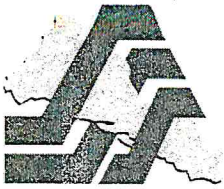
OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

Jackson Inzunza, se conoció que la unidad auditada, no lleva un control estricto de la facturación que amparan los gastos a comprobar en los mismos, así como de las pólizas de cheque expedidos por la unidad auditada a sus proveedores de bienes y servicios, que integran los importes de los oficios de comprobación del gasto a la Unidad Administrativa Central, dichos oficios de comprobación del gasto, se relacionan a continuación:

NO. DE OFICIO	FECHA	IMPORTE COMPROBADO	FECHA RECIBIDO	DE	CONCEPTO
0001	28-03-2016	\$ 18,336.55	30-03-2016		Revisión y Reintegro
0004	13-04-2016	3,613.00	20-04-2016		Revisión y Reintegro
0005	25-04-2016	15,824.00	28-04-2016		Revisión y Reintegro
0007	16-05-2016	13,282.00	08-07-2016		Revisión y Reintegro
0008	30-05-2016	13,655.00	ILEGIBLE		Revisión y Reintegro
S/N	22-06-2016	6,480.10	29-06-2016		Reintegro Fondo Revolvente 2015
0010	27-06-2016	11,380.00	03-07-2016		Revisión y Reintegro
0012	06-10-2016	16,942.19	07-10-2016		Revisión y Reintegro
0013	25-10-2016	7,892.00	28-10-2016		Revisión y Reintegro
0014	03-11-2016	8328.00	ILEGIBLE		Reintegro Fondo

Página 19 de 24

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

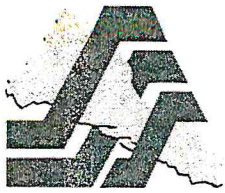
				Revolvente 2016
0015	08-11-2016	3,867.75	ILEGIBLE	Revisión y Reintegro
0016	09-11-2016	16,782.00	11-11-2016	Reintegro Fondo Revolvente 2016
0017	09-12-2016	8,714.00	12-12-2016	Revisión y Reintegro
0018	14-12-2016	7,708.00	14-12-2016	Revisión y Reintegro

Se recomienda llevar un control estricto de las pólizas de cheque expedidas por la unidad auditada, respecto de los gastos y servicios a comprobar, éstas deben de estar debidamente soportadas con la documentación comprobatoria correspondiente y debidamente integradas al oficio del cual forma parte. Enviar anexo a respuestas copia del oficio dirigido a la persona encargada de Recursos Financieros, donde se le den las instrucciones correspondientes respecto a la presente observación.

III.- RECURSOS MATERIALES

A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada por el Departamento de Activo Fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante oficio número AF/54/2017, de fecha 16 de marzo de 2017, con un CD, recibido en ésta Dirección de Auditoría Interna, con fecha 17 del mismo mes y año, del cual se anexa copia, así como del CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva que se llevó a cabo de los 43 bienes de activo fijo con un costo superior de \$2,000.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

(dos mil pesos), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, se llevó a cabo su verificación física en las instalaciones de la unidad aplicativa, conociéndose respecto a dicha prueba selectiva de activos, se observa lo siguiente:

a).- Que 7 (siete) bienes de activo fijo, no cuentan para su identificación con el número de inventario adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, mismos que fueron localizados por las características de los bienes como lo son: Descripción, Marca, Modelo o número de serie; los cuales se relacionan en **ANEXO NO. 1**, el cual forma parte integrante del presente oficio.

b).- Asimismo que 31 (treinta u un) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, mismos que tienen un costo total de **\$203,544.33** (doscientos tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con 33 centavos), los cuales se relacionan en **ANEXO NO. 2**, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

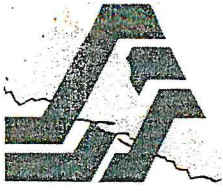
c).- Que los 5 (cinco) bienes de Activo Fijo, restantes si fueron localizados en las instalaciones de la unidad y cuentan para su identificación con el código de Barras, los cuales se relacionan en **ANEXO NO. 3**, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

d).- Adicionalmente a lo anterior, fueron localizados 13 (trece) bienes de activo fijo, los cuales no se encuentran asignados a la unidad auditada y fueron localizados en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, los cuales se relacionan en **Anexo No. 4**, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

La unidad aplicativa no exhibió a los auditores los resguardos internos de los bienes de activo fijo, asignados al personal que labora en esa unidad, mismos que se encuentran cargados al Centro de Higiene Escolar por el Departamento de Activo Fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa y que se encuentra como resguardatario ante ese departamento la directora de esta unidad aplicativa auditada.

Página 21 de 24

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

Se recomienda mantener el inventario de los bienes de activo fijo en las mejores condiciones, realizar conciliaciones periódicas entre el inventario de activo fijo, de la unidad contra el inventario de activo fijo del departamento de activo fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa, para así resolver en tiempo y forma, cualquier diferencia que pudiera encontrarse de manera oportuna; enviar anexo a respuestas, copia del documento con acuse de recibo mediante el cual solicite al departamento de Activo Fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa, las etiquetas que contengan el número de inventario de cada uno de los activos que no cuentan con la misma 7 (siete) bienes, para que sean adheridos a los mismos así como proporcionar evidencia documental donde se compruebe que ya cuenten con las etiquetas adheridas; copia de documento o evidencia documental de la existencia y su localización de cada uno de los bienes de activo fijo, que no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa, 31 (treinta y un) bienes los cuales tienen un costo total de \$203,544.33 (doscientos tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con 33 centavos), copia del oficio con acuse de recibo mediante el cual se solicite al Departamento de Activo Fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa, se den de alta a la unidad, los 13 (trece) bienes de activo fijo, que fueron localizados en las instalaciones de la unidad auditada y que no se encuentran contemplados ni controlados en la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa, así como copia donde conste que se haya solventado tal situación; copia de los resguardos internos firmados por el personal al que se tienen asignados los bienes de activo fijo cargados a la unidad auditada por el Departamento de Activo Fijo, de los quince bienes de mayor cuantía, en la inteligencia de que todos los bienes deben de contar con su resguardo.

Asimismo, se recomienda que cuando menos una vez al año, se lleve a cabo inventario físico en forma completa, de los bienes con que cuenta la unidad aplicativa, relacionando en dicho inventario físico, la descripción completa, la marca, modelo y número de serie de cada bien para su plena identificación y actualización de datos, así como su ubicación, mismo que deberá de hacerse del conocimiento mediante oficio al departamento de Activo Fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa, para detectar con qué bienes de activo fijo,

Página 22 de 24

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

cuenta la unidad auditada, en condiciones de uso y en buen estado, que bienes se encuentran en desuso y en buen estado físico, para ponerse a disposición de activo fijo, para su reubicación en otra unidad que los necesiten; cuáles se encuentran en desuso por falta de reparación, así como qué bienes se encuentran para baja por inutilidad de los cuales solicitarán al área de activo fijo, el procedimiento de baja para su destino final, qué bienes cuentan con número de inventario (Código de barras), para su identificación y de los que no cuenten, solicitarlos a dicho departamento. Tales situaciones así como los oficios correspondientes, formaran parte del acta de cierre de inventario de activo fijo, que se encuentra físicamente en las instalaciones de la unidad, a efecto de que se proceda a su conciliación para realizar los movimientos de altas, bajas, reubicaciones o cambios de adscripción, que se requieran y actualización del inventario asignado a esta unidad aplicativa y conciliarlos con los que tenga registrados el departamento de activo fijo y que todo bien que salga de las instalaciones de la unidad, sea documentado con su respectiva orden de salida y hacerlo del conocimiento del departamento de activo fijo, para su actualización y reubicación y de igual forma los activos fijos que se reciban o se adquieran.

ALMACEN.- La unidad auditada en el ejercicio revisado, no cuenta con un control del material médico y de curación que se adquiere y que se utiliza en los servicios prestados a los pacientes, así como del material de limpieza, lo cual se pudo constatar al momento de verificar este concepto, por lo que no se tienen relaciones de los inventarios, ni de los vales de salida de almacén debidamente autorizados para el control de los insumos, lo cual provoca un descontrol y compras innecesarias por parte de la unidad. Por ello se recomienda se destine un lugar seguro para el control de los mismos, así como se designe a una persona responsable para llevar el control de los insumos tanto de sus entradas como de sus salidas, mediante vales de salida debidamente autorizados y practique los inventarios correspondientes, eso conllevará a que se adquiera y se entregue realmente lo necesario, así como que no se preste a fugas de los mismos insumos. Presentar anexo a respuestas, copia de oficio mediante el cual se designe a la persona responsable, que tendrá el control del material médico, de curación y de limpieza (almacén), copia de documentos mediante los cuales se demuestre que actualmente ya se lleva un control estricto, tales como relaciones de inventario, copias de vales de salida que se utilicen y copia del control que se lleve a cabo de sus entradas y salidas.

Página 23 de 24

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/099/2015

En virtud de lo anterior, se le concede un plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, para entregar la documentación comprobatoria, debidamente requisitada con la finalidad de que esta Dirección emita la validación correspondiente, misma que se incluirá en el informe final.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


LIC. ADELAIDA ALEJO CASTELLÓN
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

Recibi original CD y 4 anexos

Bertha Elena Esoberto Acosta

[Handwritten signature]

23/03/2017

c.c.p. Dr. Alfredo Román Messina.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.
c.c.p. Ing. Ismael Carreón Ruelas.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente
C.c.p. Archivo.-

ARM/AAC/mámom,vmgb.

Página 24 de 24

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516